

# Después de la solicitud en la AFC, para acceder y mantener el beneficio al Fondo de Cesantía Solidario se debe buscar efectivamente empleo.

- 1 Inscribirse o actualizar sus datos en la página de la Bolsa Nacional de Empleo [www.bne.cl](http://www.bne.cl)\*



\*Dentro de las siguientes 96 horas debe ingresar su currículum completo y es indispensable que el correo electrónico y el teléfono ingresados en la inscripción estén correctos y siempre actualizados. La BNE se comunicará por estos medios.

- 2 Postular y no rechazar las oportunidades de empleo, entrevistas y capacitaciones que le informará la Bolsa Nacional de Empleo, para lo cual será notificado por correo electrónico y mensaje de texto.



 **224 055 200**  
soporte@bne.cl

\*Atención de lunes a domingo de 07:00 a 22:00 horas

- 3 Concurrir a las entrevistas de empleo intermediadas por la página [www.bne.cl](http://www.bne.cl)\*



\*En caso de inasistencia por enfermedad, usted tiene 96 horas para justificarse en [www.bne.cl](http://www.bne.cl).

- 4 Participar en los cursos de apresto o beca de capacitación ofrecidos vía [www.bne.cl](http://www.bne.cl).\*



\*En caso de rechazo o inasistencia por enfermedad, usted tiene 96 horas para justificarse en [www.bne.cl](http://www.bne.cl).